

Juan Ramón Ramírez Rodríguez

Formación Académica

Licenciado en Ciencias de la Comunicación
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

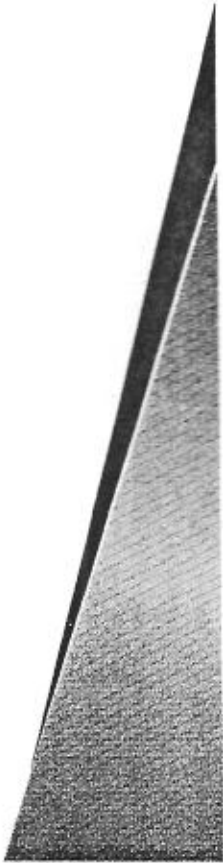
Experiencia Laboral

Director de Educación y Promoción Ambiental de SEGAM 2013-2015

H. Ayuntamiento de la Capital del
Estado de San Luis Potosí, Jefe de Departamento de
Educación Ambiental

Global Media Radio
Departamento de Noticias

Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC)
Corresponsal en San Luis Potosí





La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

al señor

Juan Ramón Ramírez Rodríguez


en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día veintisiete de noviembre del año dos mil seis.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha diecinueve de abril del año dos mil siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los veinte días del mes de abril del año dos mil siete.

El Secretario


Arq. Manuel Fermín Villar Rubio

El Rector de la Universidad


Lic. Mario García Valdez



RECTORIA

CÉDULA 5168643

SEP



México D.F. 4 de Julio del 2007



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5168643

EN VIRTUD DE QUE
**JUAN RAMON
RAMIREZ
RODRIGUEZ**

CURP
CUMPLIENDO LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGISTRADA EN EL LIBRO 3º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXTIENDE
EN EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE VALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES